



MAT.: APRUEBA PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA VOLCÁN VILLARRICA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1125 /2018

VALDIVIA, 12 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2018.

VISTOS:

1°.- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 7.912 de 1927 del Ministerio de Interior; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N° 83 sobre gestión y confidencialidad de los documentos electrónicos; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 421 del 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente de la Región de Los Ríos;

2°.- El D.S. N° 104 de 1977 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley N° 16.282 que fija disposiciones para casos de sismos o catástrofes; y el D.S. N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil y deroga el D.S. N° 155 de 1977 que aprobó el Plan Nacional de Emergencia.

TENIENDO PRESENTE:

Que es necesario aprobar administrativamente el Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Volcánica Volcán Villarrica, localidades Pucura - Traitraico y Coñaripe, Comuna de Panguipulli.

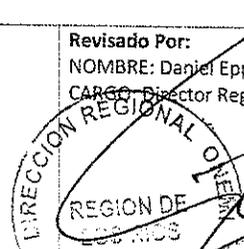
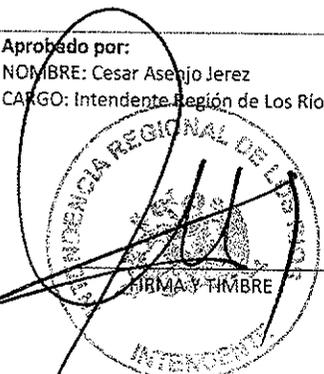
RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE el Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Volcánica Volcán Villarrica, cuyo texto es el siguiente:

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 1 de 38
Fecha: 11-09-2018		

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA VOLCAN VILLARRICA

Localidades de Pucura – Traitraico y Coñaripe
Comuna de Panguipulli

<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>Elaborado por: NOMBRE: Ricardo Almonacid Volke CARGO: Profesional de Apoyo</p> <p>_____ FIRMA</p> </div> </div>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>Revisado Por: NOMBRE: Daniel Epprecht Valderrama CARGO: Director Regional ONEMI Los Rios</p> <p>_____ FIRMA Y TIMBRE</p> </div> </div>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>Aprobado por: NOMBRE: Cesar Asenjo Jerez CARGO: Intendente Región de Los Rios</p> <p>_____ FIRMA Y TIMBRE</p> </div> </div>
<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>Elaborado por: NOMBRE: Jose Luis Carvajal Silva CARGO: Coordinador CAT</p> <p>_____ FIRMA</p> <p>Fecha: 03-09-2018</p> </div> </div>	<p>Fecha: 11-09-2018</p>	<p>Fecha:</p>

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 2 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

INDICE

1. Introducción	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Objetivos	
1.2.1. Objetivo General	5
1.2.2. Objetivos Específicos	5
1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance	5
1.4. Activación del Plan	6
1.5. Relación con Otros Planes	6
2. Descripción de la Variable de Riesgo	7
3. Roles y Funciones	8
4. Coordinación	11
4.1. Fase Operativa - Alertamiento	11
4.2. Fase Operativa - Respuesta	12
4.3. Fase Operativa - Rehabilitación	15
5. Zonificación de la Amenaza	16
5.1. Zonificación Áreas de Amenaza	16
5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza	16
5.1.2. Identificación de Zonas Seguras	17
5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación	17
5.2. Proceso de Evacuación	19
5.2.1. Objetivos de la Evacuación	19
5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación	20
5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación	21
5.2.4. Alertamiento a la Población	22
5.2.5. Procedimiento de Evacuación	23
5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación	24
6. Comunicación e Información	25
6.1. Flujos de Comunicación e Información	25
6.2. Medios de Telecomunicación	26
6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	27
7. Sistema de Alertas	28
7.1. Sistema Nacional de Alertas	28
7.2. Alertamiento Organismos Técnicos	29
8. Evaluación de Daños y Necesidades	30
9. Implementación y Readecuación del Plan	31
9.1. Implementación	31
9.2. Revisión Periódica	31
9.3. Actualización	31

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 3 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

10. Anexos	32
10.1. Cuadro de Control de Cambios	32
10.2. Marco Normativo y Legal	32
10.3. Planillas Para Consignar Recursos y Capacidades	33
10.4. Plan de Enlace local y comunal	35
10.5. Listado de personas con dependencia severa	37

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 4 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

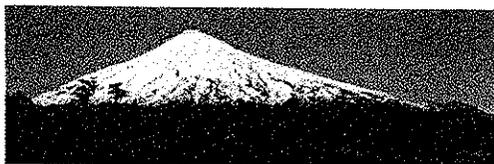
1. Introducción

1.1. Antecedentes

El volcán Villarrica es uno de los volcanes históricamente más activos de Sudamérica. Se ubica al SE y NE de los lagos de origen glacial Villarrica y Calafquén, respectivamente, y su forma cónica casi perfecta permite reconocerlo desde la distancia. A sus pies se ubican poblados con importante afluencia turística como la localidad de Coñaripe, ubicada a solo 18 km de su cima. Posee un cráter abierto de 200 m de diámetro que contiene un lago de lava cuya profundidad varía de 100 a 150 m, con una fumarola permanente y actividad explosiva débil persistente. El volcán está cubierto por un importante glaciar que se extiende por 30,3 km² con un volumen de ~8 km³.

Este volcán está alineado con los volcanes Quetrupillán y Lanín, a lo largo de un lineamiento regional de orientación NW. Cerca de 30 conos adventicios se ubican en sus flancos, agrupados en dos sectores principales: Los Nevados al NE y Challupén al SW. El volcán Villarrica estaría activo desde hace más de 100 mil años y sus productos volcánicos corresponden principalmente a lavas, tefras y flujos piroclásticos de composición basáltica a andesítica, y lahares. Su recurrente actividad explosiva postglacial ha producido voluminosos flujos piroclásticos (los más importantes hace 13.900 y 3.900 años, con volúmenes de 10 y 3 km³, respectivamente) y ha causado la formación de 2 calderas (de 6,5 x 4,2 km y de 2,2 km de diámetro). Aun cuando grandes flujos piroclásticos tienen baja probabilidad de ocurrencia, constituyen el peligro con el mayor potencial de impacto destructivo de este volcán.

Desde 1558, se han producido al menos 49 erupciones (una erupción cada ~10 años) y, considerando aquellas no muy bien documentadas, es probable que ese número alcance las 90. Las erupciones históricas han variado desde efusivas a moderadamente explosivas (IEV=0-3), pero el tipo más recurrente de actividad es la formación de lahares, muy destructivos y que han causado más de 100 fatalidades durante el siglo XX (1908, 1948-49, 1963-64, 1971).



Flanco oeste del volcán Villarrica
(Fotografía: Carolina Silva P., SERNAGEOMIN)

Región:	de la Araucanía-de los Ríos
Provincia:	Cautín y Valdivia
Comuna:	Villarrica, Pucón y Panguipulli
Coordenadas:	39,42°S – 71,93°W
Poblados más cercanos:	Pucón – Lican Ray – Coñaripe - Villarrica
Ranking de riesgo específico:	1
Altura:	2847 m snm
Diámetro basal:	12,5 km
Área basal:	490 km ²
Volumen estimado:	321 km ³
Última actividad:	2000
Última erupción mayor:	1984-85

Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería; SERNAGEOMIN

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 5 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Los que busca el presente trabajo es la Elaboración del Plan de Evacuación por riesgo volcánico para los sectores Pucura, Traitraico, Mili Mili, Lluncura, Challupén, Coñaripe, Coñaripe Alto, La Chépica y Los Cajones en la localidad de Coñaripe en la comuna de Panguipulli, aledañas al Volcán Villarrica. Donde se busca incorporar, Mapas de Riesgo individual por cada riesgo asociado al Edificio volcánico, Vías de Evacuación, Zonas de Seguridad, Albergues y todo lo relacionado al manejo de los posibles evacuados y otros datos asociados a la Prevención y Manejo de Desastres Volcánicos.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Determinar la cobertura, amplitud y alcance del Plan.
- Establecer el sistema de alertamiento y activación del Plan.
- Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.
- Indicar el sistema de evaluación de daños y necesidades.
- Establecer la periodicidad de la actualización del Plan.

1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: La Cobertura del presente Plan corresponde a las comprendidas por los sectores Pucura, Traitraico, Mili Mili, Lluncura, Challupén, Coñaripe, Coñaripe Alto, La Chépica y Los Cajones en la localidad de Coñaripe en la comuna de Panguipulli.

Amplitud: Si bien la cobertura es comunal, la Amplitud de acuerdo a las características asociadas a esta variable de riesgo y al ser de manifestación súbita y violenta, alcanza ribetes Regionales producto de la participación directa de entes técnicos que solo tienen cobertura Regional, donde participan principalmente las siguientes entidades, entre otras:

- Intendencia Regional
- Dirección Regional de ONEMI
- Dirección Provincial de Protección Civil y Emergencias de Valdivia
- Ilustre Municipalidad de Panguipulli
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias de Panguipulli
- SERNAGEOMIN
- Seremi de Obras Publicas
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Seremi de Salud
- Seremi de Educación
- Seremi de Energía
- Seremi de Economía
- Seremi de Desarrollo Social
- Ejercito
- Armada
- Carabineros
- Bomberos
- PDI

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 6 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

Alcance: El presente Plan se ejecuta ante la inminencia o la ocurrencia consumada de una Erupción del Volcán Villarrica, el cual puede generar daños a las persona, sus bienes y el entorno, y que genera coordinaciones y directrices a seguir con el fin de resguardar la integridad de los habitantes de estas localidades de la comuna de Panguipulli.-

1.4. Activación del Plan

Se establece la activación del Plan en el Nivel III, Emergencia Compleja.

Nivel	Descripción	Categorización	Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales del organismo habitualmente disponibles.	Nivel Local	Emergencia
Nivel II	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia Mayor
<u>Nivel III - se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial y/o Regional	Emergencia Compleja
<u>Nivel IV - se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre

Hitos

- Activación del Sistema Nacional de Alertas en Nivel Amarillo, ante el informe REAV de SERNAGEOMIN, indicando comportamiento anormal del Volcán. Y de acuerdo al Nivel de Alerta Técnico Volcánico se procede al escalamiento del nivel de Alertas por parte del Sistema Regional de Protección Civil.
- La Activación de la Alerta Roja por esta Variable, está dada por la inminencia de la Erupción del Volcán o por la ocurrencia de ésta.

1.5. Relación con Otros Planes

Se establece la relación con los siguientes Planes:

- **Plan comunal de emergencias de la comuna de Panguipulli:** Este Plan es parte integrante del Plan comunal de Emergencias la comuna de Panguipulli, considerando las coordinaciones iniciales, la destinación de los recursos tanto humanos como materiales y la atención a la población afectada.
- **Plan Regional de Emergencia:** el presente plan se vincula con el Plan Regional de Emergencia, a través de la activación del Comité Regional de Operaciones de Emergencia (COE Regional), el sistema de alertamiento regional, los flujos de comunicación e información y la evaluación de daños y necesidades.
- **Plan Nacional de Emergencia:** el presente plan (Plan Específico de Emergencia por Variable de riesgo Volcánico). Corresponde a un plan complementario del Plan Nacional de Emergencia, a través de determinaciones, de la coordinación del Sistema Regional de Protección civil, la definición de roles y funciones de los organismos involucrados, el establecimiento del sistema de alertamiento, la evaluación de daños y necesidades, el proceso de evacuación y flujos de comunicación e información.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 7 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

2. Descripción de la Variable de Riesgo

En Chile hay más de 2.000 volcanes, de los cuales 500 registran actividad. Según expertos, se estima que 42 puedan entrar en proceso eruptivo en un futuro inmediato, otros 16 en los próximos nueve mil años y otros 20 en varias decenas de miles de años más.

La distribución de los volcanes en nuestro país se asocia a la tectónica de placas, ya que se encuentran en las dorsales oceánicas. Contamos con dos de los Volcanes más activos de Sudamérica, como son el Villarrica y el Llaima, ambos en la Región de la Araucanía, el primero de ellos comparte zonas pobladas en las Regiones de la Araucanía y Los Ríos.

Solo en los últimos años han entrado en erupción los Volcanes Villarrica y Calbuco, en Marzo y Abril respectivamente, y han tenido comportamientos relevantes en su actividad, el Volcán Copahue, Chaitén, Laguna del Maule, Nevados del Chillan y Planchón Peteroa, entre otros. En la ciudad de Temuco se encuentra el Observatorio Vulcanológico de Los Andes del Sur (OVDAS) del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).

Entre ONEMI y SERNAGEOMIN existe un trabajo en conjunto constante desarrollado en materia de Educación, Prevención con las comunidades que se encuentran insertas en las zonas de Amenaza Volcánica. Por lo anterior y producto de la erupción del Volcán Villarrica en Marzo del 2015, se estableció en la Región de Los Ríos la Dirección Regional de SERNAGEOMIN, cuya Directora Regional es el Sr. Carlos Johnson.

Durante los últimos años se ha participado conjuntamente en Ferias desarrolladas en la comuna de Panguipulli y en alianzas con entidades de Educación como lo es INTEGRA, con el fin de poder llegar, e inculcar desde temprana edad el conocimiento sobre el comportamientos de los Volcanes.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 8 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

3. Roles y Funciones

Medio Local y Municipal

DIRECTOR COMUNAL DE PROTECCION CIVIL	<p>Es la persona designada por el Municipio, para coordinar el Comité Comunal de Protección Civil, en las acciones que se deban realizar tanto en preparación, prevención, respuesta, recuperación y rehabilitación.</p> <p>Se responsabilizaran de dotar y distribuir agua potable en la Zona de Emergencia o donde se requiera este vital elemento.</p>
CENTROS DE SALUD MUNICIPAL - CESFAM	<p>Realizará con sus equipos de trabajos ya designados, las atenciones de urgencia inmediata que se requieran, en el lugar de la Emergencia.</p> <p>El Equipo Médico-Sanitario evaluará, de acuerdo a su gravedad, a las personas que requieran atención de salud preferencial, para su derivación a los centros de mayor especialización.</p> <p>Desarrollarán sus tareas en forma coordinada y de acuerdo al Plan de Contingencia establecido, con el Director Comunal.</p>
CARABINEROS DE CHILE	<p>El Comisario de Panguipulli y su personal de la dotación del Reten de Coñaripe, ejecutaran las acciones y labores inherentes a sus funciones específicas, manteniendo el orden y la seguridad durante todo el proceso de la emergencia.</p> <p>Desarrollarán sus tareas en forma coordinada y de acuerdo al Plan de Contingencia establecido, con el Director Comunal.</p>
CUERPO DE BOMBEROS PANGUIPULLI, CUARTA COMPANÍA	<p>Atenderán los posibles siniestros que se produzcan y apoyaran las labores de evacuación sean terrestres o lacustre, dando prioridad a los niños, ancianos, discapacitados y embarazadas.</p> <p>Asumirán labores de rescate y traslado de enfermos o accidentados.</p> <p>Desarrollarán sus tareas en forma coordinada y de acuerdo al Plan de Contingencia establecido, con el Director Comunal.</p>
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL	<p>En situación de Emergencia en días de clases, aplicaran el Plan de Seguridad Escolar, con la participación de los miembros del Comité Comunal.</p> <p>Al ocurrir una Emergencia, pondrá a disposición del Director Comunal, la infraestructura de Escuelas y Liceo, ubicada en los distintos sectores de la Comuna, para ser destinados y utilizados como albergues y Centro de Operaciones, los que serán en localidades distintas a Coñaripe, Coñaripe Alto, La Chépica, Los Cajones.</p> <p>Desarrollarán sus tareas en forma coordinada y de acuerdo al Plan de Contingencia establecido, con el Director Comunal.</p>
DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL	<p>Efectuará labores de catastro, encuesta (FIBE), evaluación y clasificación de los daños producidos por la emergencia a las personas, infraestructura, bienes y servicios. Tendrá su cargo la responsabilidad de la administración de los albergues.</p> <p>Desarrollarán sus tareas en forma coordinada y de acuerdo al Plan de Contingencia establecido, con el Director Comunal.</p>
OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO	<p>Coordinar con los operadores turísticos, dueños y administradores de hoteles, cabañas, lodge, camping, etc., con el fin de tener la información de ocupación de estos y la cantidad de personas que estuvieran haciendo ascenso al volcán. Establecer un catastro de población flotante y vehículos en estas zonas a considerar para una evacuación en condiciones de emergencia.</p>
COMITÉ DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	<p>Coordinación del Sistema Local de Protección Civil (ABC)</p> <p>Elaboración y actualización periódica del Plan de Evacuación de Riesgo Volcánico</p> <p>Análisis en Terreno de Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad</p> <p>Difusión a la comunidad del Plan de Evacuación</p> <p>Crear instancias de participación de las comunidades</p> <p>Programación de Simulación y Simulacro de Evacuación</p> <p>Comunicación permanente con los entes técnicos, tanto municipales como regionales</p> <p>Gestión de recursos para mejoramiento de vías de evacuación y señalética volcánica.</p>

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 9 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

Autoridades Regionales e Instituciones del SRPC:

INSTITUCIÓN	FUNCIÓNES
Intendente Regional	<ul style="list-style-type: none"> -Preside el Comité Regional de Operaciones de Emergencia. -Responsable final del correcto manejo de la emergencia. -Responsable de las decisiones tomadas en el COE. -Responsable de mantener informado al COE Nacional.
Director Regional ONEMI	<ul style="list-style-type: none"> -Asesor Directo del Sr. Intendente. -Designar un funcionario a tomar acta del COE -Consolidar información regional. -Asegurar la comunicación entre CAT Regional y CAT Nacional. -Coordinar el manejo de la emergencia. -Secretario ejecutivo del COE.
Director Regional de SERNAGEOMIN	<ul style="list-style-type: none"> Entregar antecedentes Técnicos sobre el comportamiento, Áreas de Influencia y posible afectación. Mantener informado a la Autoridad del comportamiento del Volcán. Disponer un equipo técnico desplegado en la zona afectada.
General III División de Montaña del Ejército de Chile	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar directamente al manejo de la emergencia en el ámbito operativo. -Apoyará con personal de Sanidad Militar a la SEREMI de Salud según requerimientos hechos al COE. -Búsqueda y rescate de personas. -Atención de heridos. -Seguridad pública. -Logística. -Facilitar apoyo de comunicaciones
Seremi de Salud	<ul style="list-style-type: none"> -Es el responsable de la red de salud. -Deberá tener la certificación de los albergues. -Habilitar puntos de atención de heridos. -Restablecer la operatividad de los hospitales. -Habilitar ambulancias para trasladarse a zonas afectadas. -Habilitar morgues.
Seremi de Obras Publicas	<ul style="list-style-type: none"> -Responsable de la infraestructura y conectividad vial de la región. -Proveer de alternativas de conectividad aérea, terrestre, y marítima dentro de la región. -Proveer de alternativas de conectividad aérea, terrestre y marítima con las regiones vecinas. -Restablecer el suministro de agua potable.
Seremi de Energía	<ul style="list-style-type: none"> -Responsable del abastecimiento de energía y combustible en la región. -Proveer soluciones inmediatas para abastecer de energía y combustible a puntos estratégicos. -Asegurar stock y entrega de combustible para vehículos de emergencia por al menos 72 horas. -Generar un plan de contingencia para reponer el servicio eléctrico en la región y reconectarse al sistema interconectado. -Poseer un plan de contingencia para controlar los daños a las redes de gas.
Seremi Transportes y Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Responsable del transporte y las telecomunicaciones en la región. -Generar un plan de contingencia para reponer el servicio de telefonía fija y móvil. -Reportar sobre el estado del transporte público tanto urbano como rural y la infraestructura (Terminales, estaciones, aeropuertos).
Seremi Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> -Responsable de la coordinación de información a la ciudadanía. -Preparar un comunicado para la población. -Alinear la información entregada a la población en ONEMI Central con la que se entregará en la región. -Coordinar puntos de prensa.
Presidente del Consejo Regional de Comandante de Bomberos de la Región	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar evaluaciones constantes de acuerdo a los llamados recibidos y a un monitoreo en terreno. -Colaborar en todo aquello en que cuentan con especialidades. -Mantener informado a ONEMI de los Recursos disponibles.

	<ul style="list-style-type: none">-Establecer líneas de coordinación radial a través de la central de telecomunicaciones de bomberos.-Concurrir con su personal y medios al lugar en que se haya producido una emergencia o catástrofe.-Integrar los Puestos de Mando Conjunto Interinstitucional en terreno según eventos.-Realizar el rescate de personas atrapadas o heridas hasta un lugar seguro en el cual personal sanitario efectuará Triage para su posterior derivación por el Centro Regulador del SAMU.-Apoyar el control de incendios forestales en la zona de interface.
General Jefe De Zona De Carabineros de Chile	<ul style="list-style-type: none">-Responsable del orden público.-Apoyar la evacuación en caso de ser declarada.-Contabilizar los evacuados.
Jefe de Zona PDI	<ul style="list-style-type: none">-Resguardar y asegurar los pasos fronterizos.-Identificar cadáveres.-Apoyar en la evacuación.-Apoyar a Carabineros en el orden público.
Gobernador Marítimo de Valdivia	<ul style="list-style-type: none">-Mantener activa una central de comunicaciones entre el C.O.E. y la Gobernación marítima.-Apoyo para el transporte y distribución de stock de socorro, especialmente cuando se requiere desplazamientos acuáticos.-Vigilancia, patrullaje y protección de sectores vitales, a petición del C.O.E.
Seremi de Educación	<ul style="list-style-type: none">- Vejar por la continuidad de clases de los colegio en la zona afectada.- Facilitación de recintos como albergues.- Supervisión del Plan Integral de Seguridad Escolar de los Establecimientos.
Seremi de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none">- Levantamiento de información de Familias en zona de afectación a través de la FIBE y digitación en la Plataforma.-Gestión de apoyo psicológico en albergues a las familias afectadas.

4. Coordinación

4.1. Fase Operativa – Alertamiento

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional ONEMI
	Identificación de brechas y requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional ONEMI Municipalidad de Panguipulli
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional ONEMI Sernageomin
Amarilla (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, ante una eventual Erupción Volcánica	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad de Panguipulli Carabineros Bomberos Salud Municipal Comité local de Protección Civil y Emergencias.
	Convocatoria COE Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde comuna de Panguipulli Director Comunal de Emergencia
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional de ONEMI Alcalde comuna de Panguipulli Director Comunal de Emergencia Carabineros Bomberos PDI Seremi Transportes y Telecomunicaciones Ejército Armada Seremi de Salud
	Alistamiento general de los recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional de ONEMI Director Comunal de Emergencias Seremi de Educación Seremi de Salud Seremi Obras Publicas Ejército Armada Carabineros PDI Bomberos
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Intendente Regional Gobernador(a) de Valdivia Alcalde comuna de Panguipulli Seremi de Gobierno Dirección Regional ONEMI Director de Sernageomin
	Ejecución de medidas de respuesta, ante la Erupción Volcánica.	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad de Panguipulli Carabineros Bomberos PDI Salud Municipal Comité local de Protección Civil y Emergencias.
Roja (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Convocatoria COE Regional	<ul style="list-style-type: none"> Intendente Regional Director Regional ONEMI
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico)	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional de ONEMI Alcalde comuna de Panguipulli Director Comunal de Emergencia Carabineros PDI Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 12 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército • Armada
Suspensión de clases	<ul style="list-style-type: none"> • Seremi de Educación
Movilización de recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Regional de ONEMI • Ejército • Armada • Seremi de Obras Publicas • Seremi Transportes y Telecomunicaciones. • Seremi de Educación • Seremi de Salud • PDI • Carabineros
Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Intendente Regional • Gobernador(a) de Valdivia • Seremi de Gobierno • Alcalde comuna de Panguipulli • Dirección Regional ONEMI • Director de Sernageomin

4.2. Fase Operativa: – Respuesta

Considerando la Variable analizada en el presente Plan, y en referencia a los Organismos Técnicos asociados a esta variable se consideran las siguientes etapas:

- **Levantamiento de información:**
 - **Organismo Técnico:** Mediante la emisión de un Reporte de Actividad Volcánica RAV, Sernageomin establece niveles de información técnica a los distintos niveles territoriales y organismos del Sistema de Protección Civil que participan del plan.
 - **Comunidad:** Mediante la información en terreno y entregada a la Dirección Regional de ONEMI o Sernageomin, en base a alteraciones observadas por los informantes identificados en el Plan, con comportamientos anormales del Volcán, como turbiedad del agua, ruidos subterráneos, observación de niveles de nieve, lo que complementa la información técnica.
- **Activación y despliegue de recursos y capacidades:**
 - **Comunal:** De acuerdo al nivel de Alertamiento, se procede al alistamiento de los recursos dispuestos por el municipio basada en la evaluación de la situación y la priorización de requerimientos para su activación de acuerdo al proceso de evacuación dispuesto; a partir de la solicitud, despliegue, registro y asignación de recursos y capacidades de las localidades potencialmente afectadas.
 - **Regional:** A medida que el nivel de alertamiento aumente, se procede con el despliegue de los recursos disponibles para el apoyo de las labores de evacuación, preparación de albergues, disposición de recursos de alimentación, y atención primaria de salud.
- **Coordinación de acciones de respuesta:**
 - **Comunal:** Proceder de acuerdo a lo establecido con la evacuación, retiro de sus hogares de las personas identificadas con grados de discapacidad, por parte de los equipos de respuesta local y comunal (Bomberos, Carabineros, Salud Municipal), disposición de buses para el traslado de los evacuados a la ciudad de Panguipulli. Habitación de albergues, aseguramiento de abastecimiento de agua y energía eléctrica para estos, maquinaria, apoyo para la atención Medica, control de acceso desde y hacia la zona afectada considerando el resguardo de los domicilios por parte de Carabineros.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 13 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

- **Regional:** Convocatoria a COE Regional, despliegue inmediato del Ejército, ONEMI, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Seremi de Salud, Obras Públicas, Carabineros y PDI, para el apoyo de las labores de Evacuación, levantamiento de Ficha FIBE por parte del Desarrollo Social y Municipio, alimentación para los albergados, disposición de recursos regionales para su normal funcionamiento, resguardo de combustible para los equipos de emergencias, establecer puesto de comunicación entre las autoridades Regionales, el Municipio y el Puesto de Mando establecido en terreno con el Centro de Alerta Temprana Regional.
- **Estructura de Mando y Control:** se divide en tres niveles (estratégico-político, táctico y operativo), con decisiones y plazos.

Mando	Nivel de Mando	Decisiones	Plazos	Descripción	Soporte
Autoridad	Mando de Coordinación Estratégica y Política	Políticas	Establecidos por las autoridades	Intendente Gobernador Alcalde	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional • Gobernación Provincial de Valdivia • Municipalidad de Panguipulli
Autoridad Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Táctica	Técnicas	Determinado por las sesiones del COE	Sernageomin, Comités de Operaciones de Emergencia (Regional, Provincial y Comunal).	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de los COE regional, provincial y comunal. • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal). • Centro Regional de Alerta Temprana ONEMI
Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Operativa	Operativas	Plazo inmediato y permanente determinado por las operaciones de respuesta	Carabineros, PDI, Bomberos, SAMU, Director de Protección Civil y Emergencia comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Comando Conjunto en Terreno. • Recursos humanos • Recursos Técnicos • Recursos Materiales

- **Niveles de respuesta:** se basan en los niveles de impacto y capacidad de respuesta de los niveles territoriales respectivos. Relacionándolos a niveles de coordinación, clasificación y nivel de mando y control, asociada a esta estructura.

Nivel de Respuesta	Descripción	Coordinación	Clasificación	Nivel de Mando Y Control
1	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia	Operativo
2	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo y Táctico
3	Situación que excede la capacidad Provincial de respuesta.	Nivel Regional	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo, Táctico y Estratégico
4	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre	Operativo, Táctico y Estratégico

ONEMI	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 14 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

- **Procesos asociados al Mando y Control:** (agregar retroalimentación constante en el proceso)

Proceso	Descripción	Responsables	Soporte
Recopilación e intercambio de información	Conforme a los flujos de comunicación e información	<ul style="list-style-type: none"> • Sernageomin • Ejército • Bomberos • Carabineros • PDI • Seremi de Salud • Directores Comunales y Provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (regional, provincial y comunal) 	<ul style="list-style-type: none"> • OVDAS (Observatorio Vulcanológico de los Andes del Sur) • Centro Regional de Alerta Temprana ONEMI • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)
Evaluación de la Situación	Evaluaciones conforme a los niveles de Mando: <ul style="list-style-type: none"> • Políticas • Comunicacionales • Técnicas • Operativas • De coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> • Intendente al Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Sernageomin y ONEMI al Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Reporte de Actividad Volcánica (RAV-REAV) • Otros
Planificación Coordinada	Se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército • Bomberos • Carabineros • PDI • Seremi de Salud • Direcciones Comunales y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de emergencia (regional, provincial y comunal) • Planes de Emergencia Sectorial • Protocolos y procedimientos
Toma de Decisiones	Conforme a los niveles de mando	<ul style="list-style-type: none"> • Intendente al Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Sernageomin y ONEMI al Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Informe de Evaluación de daño y necesidades • Formularios de solicitud de recursos. • Otros
Implementación de las Decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan: <ul style="list-style-type: none"> • Activación y despliegue de recursos y capacidades. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Aplicación de medidas de rehabilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Intendente al Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Sernageomin y ONEMI al Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos • Recursos Técnicos • Recursos Materiales
Control	Conforme a los niveles territoriales y Comités Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones Comunales y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (Regional, Provincial y comunal) • Ejército • Bomberos • Carabineros • Seremi de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Centrales de Comunicación (Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) • Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)

- **Desmovilización:** de acuerdo al nivel de Alertamiento, ésta etapa desactiva de manera gradual, segura y sistemática el despliegue de recursos y capacidades, y su respectiva coordinación. Para un adecuado desarrollo se debe considerar el aseguramiento en términos de orden y seguridad.

Para llevar a cabo este proceso se debe considerar las siguientes acciones:

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 15 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

- Cada organismo debe disponer de un plan o procedimiento de desmovilización y personal instruido para llevar a cabo el proceso.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer las condiciones de seguridad en que debe retirarse el personal que participó de las operaciones de respuesta.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer claramente las condiciones de seguridad en que deben ser retirados y ubicados todos los equipamientos, materiales, maquinaria y herramientas en los lugares respectivos.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer con la debida anticipación los puntos y horarios de partida.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer el reabastecimiento, reemplazo y/o reparación de equipamiento, para otorgar plena operatividad de éstos.

4.3. Fase Operativa – Rehabilitación

- **Restablecimiento de servicios básicos:** En los sectores involucrados en el Plan se abastece de Agua Potable Rural a través de su Comité, donde el administrador de cada APR cuenta con respaldo energético para su funcionamiento, una vez determinado el nivel de afectación sufrida por las captaciones por caídas de cenizas u otro evento, a través de muestras de agua que el Servicio de Salud tome para asegurar que estén en condiciones para el consumo humano. En tanto al Servicio Eléctrico, este le corresponde a SAESA, quien con sus brigadas de intervención determinan el restablecimiento en caso de suspensión o mantención en caso de afectación de sus centrales de distribución.
- **Restablecimiento de infraestructura crítica:** La infraestructura crítica establecida en las localidades son mayoritariamente municipales, el CESFAM de Coñaripe, donde el municipio dispondrá de los elementos necesarios para su funcionamiento, considerar también en esta categoría los cuarteles de Bomberos y de Carabineros de Chile; en tanto la conectividad vial está bajo la administración de Vialidad donde existe un contrato global de mantenimiento de las vías que conectan estas localidades con la comuna de Panguipulli.
- **Restablecimiento de telecomunicaciones:** Cada institución cuenta con sus medios de respaldo de las instalaciones de telecomunicaciones, Carabineros cuenta con una Red Troncal administrada por la CENCO, en tanto Bomberos y el Comité de Agua Potable Rural cuentan con una red local de comunicaciones.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 16 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

5. Zonificación de la Amenaza

5.1. Zonificación Áreas de Amenaza

La Zonificación de Áreas de Amenazas está dada por el Mapa de Riesgo Volcánico asociado al Volcán Villarrica, elaborado y distribuido por Sernageomin.

5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza

Los riesgos naturales asociados a una eventual erupción, se relacionan con la caída de tefra, actividad sísmica perceptible, flujos de lavas, proyección de piroclastos, crecidas de ríos-esteros, escurrimiento de lavas y flujos laháricos que eventualmente podrían afectar las hojas de los sistemas hídricos que han estado expuestos históricamente a eventos similares. Lo anterior, constituye el mayor riesgo volcánico, debido a la ubicación de asentamientos, obras de ingeniería y actividades económicas, en el área probable de descenso de estos eventos extremos.

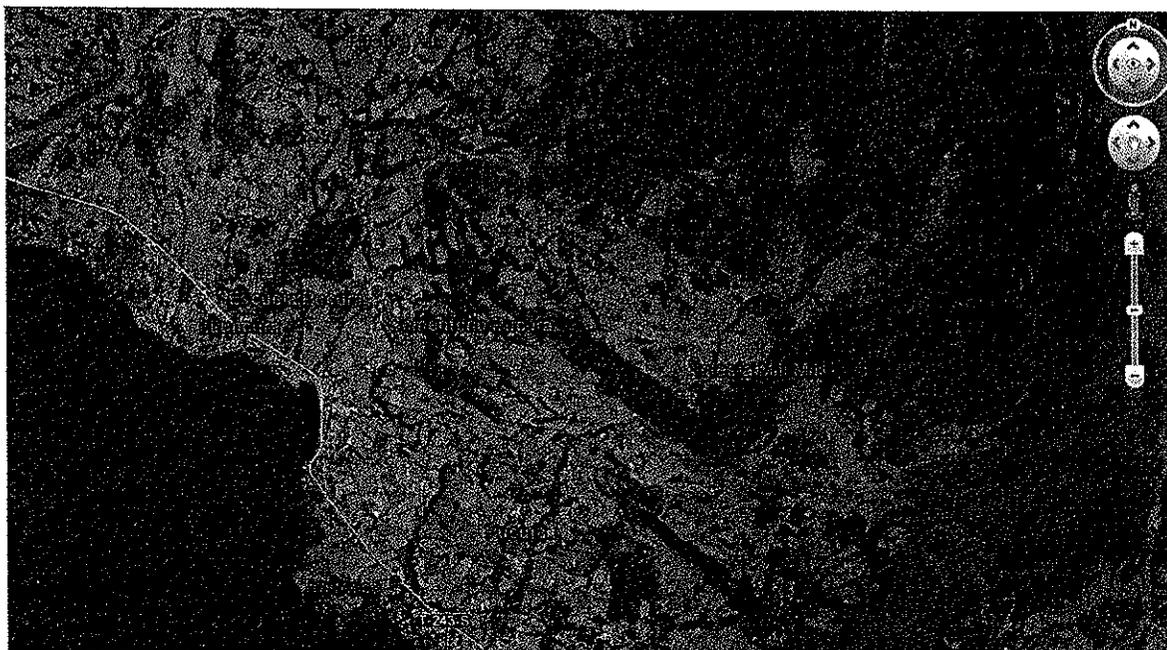
Las eventuales erupciones volcánicas, también podrían estar acompañadas de emisión de gases tóxicos como el SO₂, avalanchas de nieve, incendios forestales, tormentas eléctricas, represamiento de cursos fluviales y consecuentes alteraciones de la calidad fisicoquímicas de aguas, suelos y vegetación. En este sentido, el Sernageomin y ONEMI en conjunto con el Municipio han instalado señaléticas de alerta de riesgo volcánico para informar a la población del potencial riesgo que existe en las diferentes áreas de la comuna y orientar respecto a las vías adecuadas para evacuar a la población expuesta a estos eventos.



	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 17 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

5.1.2. Identificación de Zonas Seguras

En el trabajo realizado en terreno y de acuerdo al Mapa de Riesgo asociado al Volcán se determinó que existen 7 (siete) Zonas de Seguridad Transitorias determinadas por el Comité de Protección Civil de Pucura y Traitraico, comunidades locales con el apoyo técnico de SERNAGEOMIN y ONEMI. **Este procedimiento se aplica solo ante un evento intempestivo, repentino sin previo aviso**, en tanto para las localidades de Coñaripe, Coñaripe Alto, La Chépica y Los Cajones, no cuentan con zonas seguras, esto por la afectación histórica que ha presentado y las zonas de afectación que se representan en el Mapa de Riesgo Volcánico de Sernageomin que data del año 2001.



Zonas de Seguridad Transitoria, Fuente: Comité Protección Civil Pucura- Traitraico

5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación

Una vez analizado el escenario potencial ante un Evento Eruptivo y la determinación de la existencia de zonas seguras fuera de la localidad de Coñaripe, el Comité de Protección Civil y Emergencias de esta localidad en conjunto a la información aportada por Sernageomin y ONEMI, determinaron la siguiente vía de Evacuación.

En el caso que el escenario considere la presencia de signos precursores de Erupción y la emisión de un Reporte Especial de Actividad Volcánica (REAV) de parte de SERNAGEOMIN, se procede con la evacuación por la Ruta CH-201, hacia Panguipulli, hasta el primer Mirador denominado Ñisolelfu, donde se establece un punto de encuentro desde donde se derivará a las personas con problemas de movilidad a los albergues destinados para ello.



Se considera en este análisis la capacidad de auto evacuación en movilización propia, la que alcanza al 50%, considerando el restante 50% con buses de recorrido local y el apoyo de buses desde la comuna de Panguipulli, coordinación realizada por el Municipio y Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

En este punto se considera dos puntos de encuentro para la evacuación con buses desde las plazas, **estos punto solo se consideran si la evacuación se realiza producto de la presencia de signos precursoros de Erupción Volcánica**, donde opera el convenio mencionado en el párrafo anterior.



En este punto de encuentro Ñisolelfu, determinado por el Comité de Emergencias de Coñaripe, se considera la instalación de un puesto de atención primaria Prehospitalaria desde donde se procederá a evaluar a las personas que necesiten ser trasladadas hacia la ciudad de Panguipulli.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 19 de 38
	Fecha: 11-09-2018	



Las **Zona de Evacuación** determinada por el Comité Local y Comunal de Protección Civil y Emergencias comprende la localidad de Coñaripe y los sectores de Pucura, Traitraico, Mili Mili, Lluncura, Challupén, Coñaripe Alto, La Chépica y Los Cajones todos en la comuna de Panguipulli, ante la eventualidad de una Erupción Volcánica del Volcán Villarrica.

5.2. Proceso de Evacuación

El Proceso de Evacuación fue determinado luego de numerosas reuniones donde participaron el Comité Local de Protección Civil y Emergencias compuesto por Carabineros, Bomberos, Comité de Adelanto Balneario Coñaripe, Comités de Agua Potable Rural de Pucura y Coñaripe, Escuela Pucura, Juntas de Vecinos de Coñaripe, Cámara de Comercio y Turismo, Salud Municipal, Fundación Universo, Director Provincial de Gestión del Riesgo Provincia de Valdivia, Director Comunal de Emergencias, Agrupación de Discapacidad de Coñaripe, Seremi de Transportes. Asesorados técnicamente por Sernageomin y ONEMI.

Este cuenta con dos escenarios:

1. Que el evento volcánico presente signos precursores como sismos, fumarolas o ruidos subterráneos, turbiedad del agua, entre otros. Donde se procede a la evacuación por la Ruta CH 201 en dirección al Mirador Ñisolelfu, de acuerdo a lo coordinado con las instituciones arriba enunciadas.
2. Que el evento sea de manera imprevista y sin la presencia de sismo precursores, donde se activa el proceso de "autoevacuación" a las **Zonas de Seguridad Transitorias** indicadas en el punto 5.1.2, y posteriormente por las rutas determinadas en las coordinaciones y los recursos locales dispuestos para el apoyo a la evacuación se activen sin necesidad de coordinación previa.

5.2.1. Objetivos de la Evacuación

Objetivo General:

Coordinar el proceso de evacuación, ante la eventual Erupción del Volcán Villarrica, con el objetivo de brindar protección a las comunidades afectadas, a través de la coordinación de los organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso.

Objetivos Específicos

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 20 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

- Establecer la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentro, vías y zonas de evacuación.
- Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
- Determinar los roles y funciones de los organismos que participarán del proceso de evacuación.
- Establecer un sistema de alertamiento a las comunidades potencialmente afectadas.
- Establecer el proceso de evacuación segura.
- Establecer el proceso de retorno seguro de las comunidades afectadas.

5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación

De acuerdo a lo establecido en los puntos anteriores, el levantamiento de Recursos y necesidades, esta desglosado de la siguiente manera:

- Identificación del personal y capacidades necesarias Ver anexo 10.3.
- Identificación de las necesidades logísticas Ver anexo 10.3.
- Identificación de los centros de acopio necesarios para esta variable

En conjunto con la Municipalidad de Panguipulli y el Comité Local de Protección Civil y Emergencias, se determinaron 2 centros de Acopio:

- En la Bodega Municipal de la comuna de Panguipulli, el cual actúa como receptor de bienes y servicios dispuestos para el proceso de evacuación y respuesta.
- En la Bodega de Dirección Regional de ONEMI en la Región de Los Ríos, el cual opera como centro de acopio y distribución hacia la zona afectada y los albergues en colaboración directa con el Ejército de Chile.
- Identificación de los albergues necesarios, el cual se encuentra elaborado a partir del análisis técnico del potencial impacto de la amenaza.

En relación a este punto, en conjunto con el Municipio y de acuerdo a la potencial afectación y el equipamiento de las dependencias disponibles en la comuna se seleccionaron los siguientes establecimientos como albergues:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	CAPACIDAD
María Alvarado Garay	Bernardo O'Higgins 665	150 personas
Gimnasio María Alvarado Garay	Bernardo O'Higgins 665	150 personas
Liceo Fernando Santivan	Ramón Freire 336	150 personas
Internado People Help People	Ignacio Carrera Pinto 320	396 personas
Internado Pullinque	Ruta CH 201, KM 12	100 personas, este albergue está destinado para personas con capacidades diferentes.
Escuela Rural Huellahue	Ruta CH 201, KM 6	100 personas
Todos los albergues se encuentran en la comuna de Panguipulli Numero potencial de Albergados 1046 personas		

ONEMI	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 21 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación

Organismo/ Representante	Rol	Funciones
Municipalidad de Panguipulli / Alcalde o Director Comunal de Emergencias	Responsable Político	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de los recursos dispuestos por el Municipio para el proceso de evacuación. Coordinación con Autoridades Provinciales y Regionales.
Carabineros / Reten Coñaripe	Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares. Mantener un control y seguridad en las zonas seguras y albergues.
Cuarta y Novena Compañías Cuerpo de Bomberos de Panguipulli	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o en vehículos particulares hasta las zonas seguras o albergues. Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate, control de incendios y atención primaria.
CESFAM Coñaripe	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivadas. Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues. Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación. Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución.
Empresa Privada / Operadores Turísticos	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Entregar información relevante del proceso de evacuación a las al Coordinador y Responsable de la evacuación, del número y condiciones de evacuación de la población flotante a cargo de ellos. Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas de sus instalaciones. Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación.
Comité de Protección Civil y Emergencias Coñaripe y Pucura-Traitraico	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Entregar información relevante del proceso de evacuación a las Juntas de Vecinos, Organizaciones de Tercera Edad y demás organizaciones de la localidad. Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas, y de personas postradas que requieran apoyo en la evacuación.

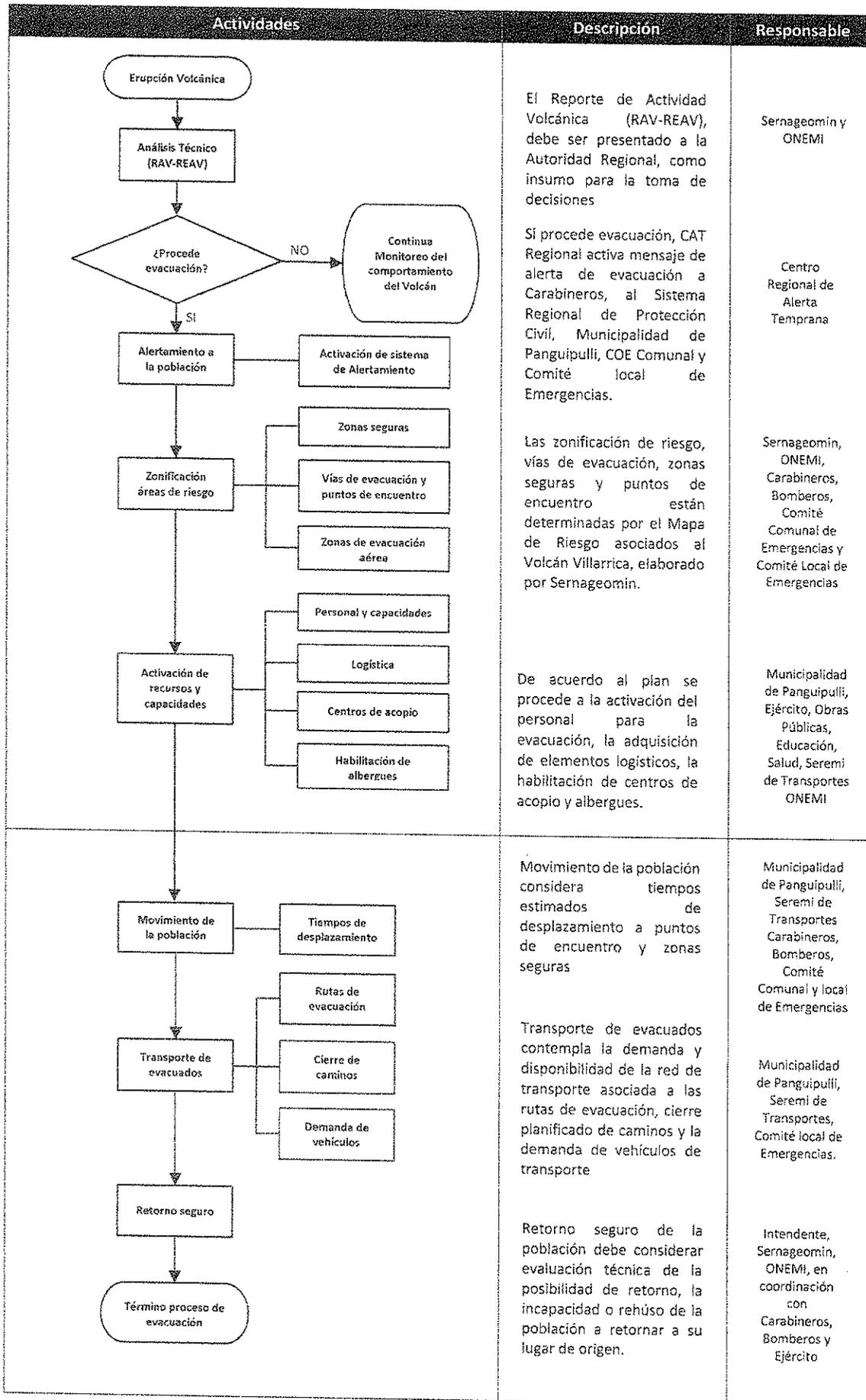
	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 22 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

5.2.4. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a la amenaza de Erupción Volcánica:

- Ante la alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por erupción volcánica, producto de la presencia de signo precursores de acuerdo al análisis técnico de Sernageomin y ONEMI, se dará “inicio a evacuación preventiva por erupción volcánica en la localidad de Coñaripe”. El alertamiento considera el siguiente proceso:
 - La Dirección Regional de ONEMI, a través del su Centro Regional de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: **“se da inicio a evacuación preventiva por erupción del Volcán Villarrica para las localidades de Coñaripe, Pucura y Trairaico”**; comunicará vía radial (VHF y P-25) a la Central de Comunicaciones de Carabineros, al Retén de Coñaripe y al Sistema Regional de Protección Civil de la evacuación preventiva de la zona definida. De igual manera el Centro Regional de Alerta Temprana comunicará el mensaje a la Municipalidad de Panguipulli, al Comité Comunal de Operaciones de Emergencia y al Comité Local de Emergencias, esto vía telefónica y por correo electrónico. Los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, que son los encargados de alertar a las comunidades antes mencionadas, a través de megáfonos, sirenas y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva a la zona transitoria determinada por el Comité Local de Emergencias.
- Ante la ocurrencia de un evento abrupto, repentino y que no presente signos precursores que permitan anticipar su ocurrencia se procede al siguiente proceso:
 - El Comité local de Protección Civil y Emergencia activará el proceso de **“autoevacuación”**, coordinando de manera local y comunal los recursos necesarios para el apoyo al proceso de evacuación de acuerdo a las funciones establecidas en el cuadro 5.2.3.

5.2.5. Procedimiento de Evacuación



	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 24 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación

En base al monitoreo constante de la Variable de Riesgo Volcánica, a través del OVDAS de Sernageomin, el retorno seguro y término del proceso de evacuación, está directamente asociado a la emisión de un Informe Técnico emanado de éste Organismo Técnico, el cual es recepcionado por ONEMI, y comunicado a la Autoridad a través de una Convocatoria a COE Regional.

Este Comité analiza el documento técnico y se coordina las acciones necesarias para dar término al Proceso de Evacuación y las coordinaciones necesarias para el retorno seguro de los pobladores, estas coordinaciones van desde el Nivel Regional al comunal con la colaboración de los organismos de respuesta desplegados en la zona afectada.

La difusión a la población del término del proceso de evacuación le corresponde a la Autoridad Política a cargo de la contingencia, quien informa los tiempos y las acciones necesarias para establecer el Retorno de la población, las labores en terreno son dirigidas por Carabineros apoyados por personal de Bomberos, PDI, Ejército y Comité Comunal y Local de Emergencias.

ONEMI	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 25 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

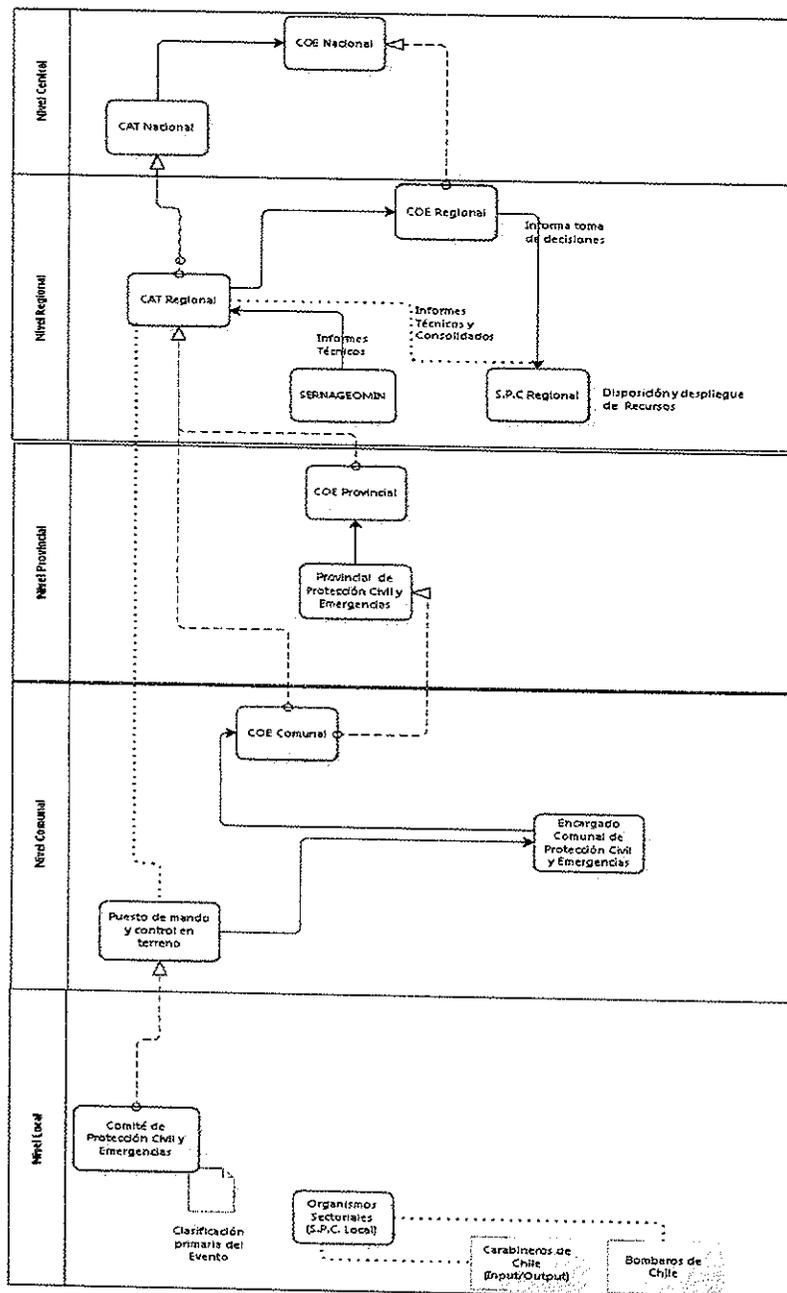
6. Comunicación e Información

En condición de emergencia, desastre y/o catástrofe establece las orientaciones generales, considerando:

- Cobertura: Red Regional, Red provincial y Red comunal.
- Amplitud:
 - Comités de Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal).
 - Direcciones de Protección Civil y Emergencia: Dirección Regional de ONEMI, Dirección Provincial, Comunal y Local de Protección Civil y Emergencia.
 - Organismos del Sistema Regional de Protección Civil: Intendencia Regional, Sernageomin, Bomberos, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ejército, etc.

6.1. Flujos de Comunicación e Información

- Flujos entre Redes:



	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS		PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA		Página 27 de 38
	Fecha: 11-09-2018		

DAEM	X	X							
Departamento de Salud Municipal	X	X							
Departamento Municipal de Caminos	X	X		X					
Oficina Comunal de Turismo	X	X							
Capitán de Bomberos Cofaripe	X	X		X					
Capitán de Bomberos Pucura	X	X		X					
Comités de Agua Potable Rural		X							
Director(a) CESFAM Cofaripe	X	X		X					

6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

- **Temporalidad:** Los tiempos de entrega de información se limitan específicamente a los informes técnicos emanados de Sernageomin y de la retroalimentación de Información por parte del Director Comunal de Emergencias de Panguipulli, los tiempos del cuadro siguiente son sólo referenciales, ya que estas pueden sufrir modificaciones por parte de la Autoridad y de acuerdo a la evolución contante del evento.

Tipo	Tiempo	Descripción
Reporte o Informe	1 hora (de transcurrido el evento o incidente)	<ul style="list-style-type: none"> informe o reporte preliminar que entrega información del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica, los primeros cursos de acción y procedimientos establecidos.
Comunicado de Prensa	2 horas	<ul style="list-style-type: none"> Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de afectación a la población, daños a la infraestructura, proceso de evacuación y despliegue de recursos.
Comunicado de prensa	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de afectación a la población, daños a la infraestructura, condición y funcionamiento de albergues, recursos operando en la zona afectada y cursos de acción de acuerdo al informe del Organismo Técnico.

- **Vocería:** La vocería oficial quedará radicada en el Seremi de Gobierno, Intendente Regional, el Director Regional de ONEMI o a quien determine para este efecto, contando con la vocería técnica del Director Regional de Sernageomin.
- **Medios de Difusión:** los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados en la página web de la Intendencia Regional, de ONEMI, de Sernageomin, Twitter oficiales de las instituciones y medios de Prensa Acreditados.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 28 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

7. Sistema de Alertas

7.1. Sistema Nacional de Alertas

Alerta es un estado de vigilancia y atención que el Sistema Nacional de Protección Civil mantiene sobre los diversos factores de amenaza y vulnerabilidad, a nivel nacional, regional y comunal, a través de las respectivas Direcciones de Protección Civil y Emergencia. La Autoridad correspondiente a esos niveles es la encargada de Declarar un Estado Específico de Alerta para su área jurisdiccional, con el fin de activar a todos o parte de los organismos del Sistema de Protección Civil bajo su coordinación, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Respuesta.

El Sistema Nacional de Alertas instituido por ONEMI, distingue tres tipos de Alerta Específica: Verde, Amarilla y Roja.

La **Alerta Verde** se declara para el Sistema frente al peligro de actividad volcánica, una vez validada la información de las observaciones realizadas del volcán que pudiera presentar actividad fuera de lo habitual, o que pudiera presentar signos de reactivación, si se le ha considerado como volcán inactivo. A partir de dicha validación, se comunicará tal decisión de acuerdo a la línea de mando del Ministerio del Interior.

La declaración de **Alerta Amarilla**, será comunicada con sus especificaciones técnicas a ONEMI, Autoridades del Ministerio del Interior, Intendencia, Gobernación y Municipalidad de la comuna en peligro, para la activación de los Comités Locales de Operaciones de Emergencia y para la aplicación de su respectiva planificación.

La **Alerta Roja** será declarada una vez validada la información técnica y sea evidente una actividad eruptiva. Deberá ser comunicada, por los canales previamente establecidos y a la población para una evacuación del área si procediera.

Tipo Alerta	Condiciones/Requisitos	Tiempo posible de Erupción	Recomendaciones
Verde – Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de fumarolas y aumento de ellas. Ruidos subterráneos y sismicidad local recurrente. Grietas nuevas en glaciares. Olores sulfurosos. 	Meses o años	<ul style="list-style-type: none"> Informar a Autoridades. Actualizar plan de emergencia. Registrar observaciones. Solicitar información especializada
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> Temblores medianos a fuertes. Resplandores rojizos y explosiones moderadas. Manchas oscuras en la nieve. Aumento de temperaturas de fuentes termales. Avalanchas de nieve. Crecidas súbitas de ríos y esteros. Pequeños derrames de lava 	Días, semanas y meses	<ul style="list-style-type: none"> Informar a Autoridades. Orientar a la población sobre medidas de protección ante caída de ceniza, crecidas y lahares Solicitar asesoría especializada y monitoreo instrumental.
Roja	<ul style="list-style-type: none"> Sismicidad fuerte y más recurrente, enjambres sísmicos y tremor bandedado. Explosiones. Caída de piroclastos. Generación de lahares 	Horas o días. Erupción	<ul style="list-style-type: none"> Evacuación de la población de zonas de riesgo alto y moderado, (dependiendo de las características de la actividad eruptiva).

Fuente: Acevol, Repositorio Digital ONEMI;

Nota: Estos Estados de Alerta son válidos para todos aquellos volcanes que no cuentan con descripciones específicas.

7.2. Alertamiento Organismos Técnicos

UNDRO (1987) ha recomendado establecer estados de alerta para distintos escenarios de fenómenos precursores de una erupción mayor, con el fin de tomar medidas de prevención y mitigación, dentro de la mayor ventana de tiempo posible. Sin embargo, a juicio del suscrito, las señales consideradas para definir los estados de alerta, son algo vagas, incompletas y en algunos casos, no se cuenta con tal información. En consecuencia, se propone el siguiente cuadro del sistema Semáforo para definir estados de alerta, en base a experiencias de erupciones en los Andes chilenos:

Tipo Alerta	Estado de Actividad	Tiempo posible de Erupción	Escenario Posible
Verde	Volcán Activo Comportamiento Estable (No riesgo inmediato).	Meses/ años	El Volcán puede estar en un estado base que caracteriza el período de reposo y quietud, o registra actividad sísmica, fumarólica u otras manifestaciones de actividad en superficie que afectan fundamentalmente la zona más inmediata o próxima al centro de emisión , por lo no representa riesgo para las poblaciones y actividades económicas de su zona de influencia.
Amarilla	Cambios en el comportamiento de la actividad Volcánica.	Semanas/ Meses	Variaciones en los niveles de parámetros derivados de la vigilancia que indican que el volcán está por encima de su umbral base y que el proceso es inestable , pudiendo evolucionar aun aumentando o disminuyendo esos niveles. Pueden registrarse fenómenos como: enjambres sísmicos (algunos de ellos sentidos), emisión de ceniza, lahares, cambios morfológicos, ruidos, olores de gases volcánicos, entre otros; que pueden alterar la calidad de vida de las poblaciones en la zona de influencia volcánica O Disminución o retorno después de un nivel superior, indicando que la actividad volcánica ha decrecido significativamente, retornando a su equilibrio o se encuentra cercano al umbral base, pero se continúa el monitoreo exhaustivo por una posible reactivación.
Naranja	Erupción probable o retorno después de atapa eruptiva	Días/ Semanas	Variaciones significativas en el desarrollo del proceso volcánico derivadas del análisis de los indicadores de los parámetros de vigilancia, con dos diferentes situaciones a considerar; (1) incremento con alta probabilidad de evolucionar en evento(s) eruptivo(s) de carácter explosivo o efusivo, (2) ocurrencia de erupción menor la cual genera una amenaza limitada hacia la población e infraestructura existente. O Disminución o retorno después de una fase eruptiva, indicando que el proceso se haya en una etapa de descenso, con características que determinan que aun el sistema volcánico es inestable.
Roja	Erupción inminente o en curso	Horas/ Erupción en progreso	Proceso eruptivo en proceso, cuyo clímax se puede alcanzar en horas o evento eruptivo de alta amenaza en curso. La fase eruptiva, sea explosiva o efusiva, puede estar compuesta de varios episodios. El tiempo de preparación y respuesta es muy corto.

Fuente: Sernageomin

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 30 de 38
Fecha: 11-09-2018		

8. Evaluación de Daños y Necesidades

Se establecen los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

- Informes Normalizados de Estado de Situación:
 - **Informe ALFA:** permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).
 - **Informe DELTA:** es un instrumento complementario al informe ALFA, se utiliza a nivel comunal cuando la capacidad de respuesta de este nivel es sobrepasada (Nivel III y IV). Profundiza la información respecto a los daños, evaluación de necesidades y recursos comprometidos principalmente.
- Informes Normalizados de Respaldo:
 - **Ficha Básica de Emergencia (FIBE):** instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).
 - **Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios (EDANIS):** es un instrumento que permite cuantificar los daños en infraestructura sectorial pública o privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Además de las necesidades y soluciones adoptadas para la situación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.
 - **Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES):** es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorro recepcionados, entregados y disponibles, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA	Página 31 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

9. Implementación y Readecuación del Plan

9.1. Implementación

• Divulgación del Plan:

- **Externa:** Distribuir y Difundir el Plan de Riesgo Volcánico del Volcán Villarrica para las localidades de Pucura, Traitrico, Mili Mili, Lluncura, Challupén, Coñaripe, Coñaripe Alto, La Chépica y Los Cajones a las Autoridades Regionales, Comunales, Organismos Técnicos que participan del Ciclo de Manejo del Riesgo.
- **Interna:** Incorporar el Plan Específico, al Plan Comunal de Emergencias, difundirlo de manera transversal a todos los departamentos municipales de Panguipulli, Juntas de Vecinos de Coñaripe; Comunidades Indígenas de Pucura, Traitrico, Mili Mili, Lluncura y Challupén organismos de respuesta locales y población en general.

- **Definición de un plan de capacitación:** de acuerdo a lo acordado y dispuesto por el Comité de Protección Civil y Emergencias Local y Comunal, se establecen las siguientes Capacitaciones a desarrollar con equipos de respuesta local y líderes de comunidad de manera focalizada y de manera masiva a la comunidad en general.

Este programa de Capacitaciones se adecuará a la disponibilidad de tiempo de los participantes, asegurando así una convocatoria mayor. Se incluyen:

- Taller de Informantes Mercalli; ONEMI
- Familia Preparada; ONEMI
- Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad; Comité Local y Comunal de Emergencias
- Plan Integral de Seguridad Escolar; ONEMI
- Taller de Riesgo Volcánico; SERNAGEOMIN
- Feria de Los Volcanes; SERNAGEOMIN

9.2. Revisión Periódica

Se establece un Plan de Revisión Semestral con el Comité Local de protección Civil y Emergencias, Director Comunal de Emergencias, Líderes de Comunidad (Dirigentes), Organismos Técnicos (ONEMI, Sernageomin), equipos de respuesta local.

Se realizó un ejercicio con todos los involucrados en la Etapa de Respuesta y Evacuación en Octubre de 2017, con el fin de contar con el Mayor número de participantes en estas localidades e identificar las brechas en esta materia.

9.3. Actualización

Se establece el plazo de revisión del presente Plan de Riesgo Volcánico **Anualmente**, no obstante de ocurrir un evento de emergencia o la modificación de los Integrantes del Comité de Protección Civil y Emergencias local o la incorporación de nuevos recursos o Infraestructura Crítica, **esta plazo pueda ser modificado**.

El cual se encuentra establecido por el "Cuadro de Control de Cambio", (Anexo 10.1).

	DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RÍOS	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCÁNICA	Página 32 de 38
	Fecha: 11-09-2018	

10. Anexos

10.1. Cuadro de Control de Cambios

Cuadro de Control de Cambios						
N°	Fecha	N° Índice	Página (s)	Descripción del Cambio	Justificación del Cambio	N° Res. Ex.

10.2. Marco Normativo y Legal

Instrumento / Marco Legal	Descripción
DS 156/2002	Plan Nacional de Emergencias
DS 38/2011	Constitución del Comité de Operaciones de Emergencia
Res. Ex. 1376/2015	Plan Regional de Emergencias Región de Los Ríos
Res. Ex. 1492/2017	Plan Regional de Emergencias Región de Los Ríos

10.3. Planilla Para Consignar Recursos y Capacidades:**Recursos Locales**

Organismo/ Institución	Tipo Organismo/ Institución	Recurso Humano	Recurso Material	Cantidad	Disponibilidad (horario y fecha)
Bomberos	Voluntariado	29	Carros bomba, camionetas	3	24 horas, horario de oficina, Turnos
Carabineros	Funcionario Publico	8	Carros Policial	1	
CESFAM	Funcionario Publico	52	Motos	2	24 horas, horario de oficina, Turnos
APR Coñaripe	Dirigentes	10	Ambulancia, Camioneta, Van	3	24 horas, horario de oficina, Turnos
COPCISA	Constructora	14	Camionetas	1	Horario de Oficina y turnos
Delegado Municipal	Empleado Publico	6	Camionetas	6	Horario de Oficina
			No dispone	0	Horario de oficina, turno de llamado

Recursos Comunales

ELEMENTOS DE EMERGENCIA DISPONIBLES	CANTIDAD/ PATENTE	CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN	RESPONSABLE (Nombre, fono fijo, celular, email)
Vehículos	3 camiones 2 camiones	6 mt3 tolva 10 mt3 tolva		DOM	Marcelo Torres Gómez 956991667
Maquinaria	2 motoniveladoras 2 retroexcavadoras 1 cargador frontal			DOM	Marcelo.torres@municipangui.cl Marcelo Torres Gómez 956991667
Celulares	2				Marcelo.torres@municipangui.cl Cristián Gallardo Mardones 978799895
Generadores	2			DOM	Marcelo Torres Gómez 956991667 Marcelo Torres Gómez 956991667
Recursos humanos, con capacitaciones en emergencia y/o similares	20 20			DOM Aseo y Ornato	Marcelo.torres@municipangui.cl Marcelo Torres Gómez 956991667 Marcelo.torres@municipangui.cl



DIRECCIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGION DE LOS RIOS

PLANTILLA
VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO VOLCANICA

Página
35 de 38

Fecha: 11-09-2018

10.4. Plan de Enlace Local y comunal

Comité de Protección Civil Coñaripe.-

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	SATELITAL
Miguel Caniu Cavil	Sgto. 1° Carabineros jefe Reten Presidente Comité Protección Civil Coñaripe	+56 9 7791 4343	miguel.caniu@carabineros.cl	NO
Roberto Martini Becerra	Director 4ta. Compañía de Bomberos Coñaripe	+56 9 9458 1883		NO
Macarena Cofre Catracheo	Directora CESFAM Coñaripe	+56 9 9233 8109	mayadet.cofrecatracheo@gmail.com	NO
Marcelo Montecinos Perez	Secretario Comité Agua Potable Rural Coñaripe	+56 9 6310 8352	juanmarcelomontecinosperez@gmail.com	NO
Marcelo Gallardo Geisse	Presidente Cámara de Comercio	+56 9 7775 6771	mggeisse@gmail.com	NO
Judith Reyez Huinca	Enlace Cámara de Comercio	+56 9 8384 1259	suyulyreyes@gmail.com	NO
Eugenio Sepulveda Uribe	Enlace Comité de Agua Potable de Coñaripe	+56 9 6225 5883	caprcorpe@gmail.com	NO
Nancy Provoste	Enlace Comité de Adelanto Balneario de Coñaripe	+56 9 8990 3596	nahcyprovoste@gmail.com	NO
Nelson Caripan Vergara	Sgto. 1° Carabineros. Retén de carabineros de Coñaripe	+56 9 8199 6508	nelson.caripan@carabineros.cl	NO
Glenys Herrera Gajardo	Enlace Cesfam de Coñaripe	+56 9 8171 3579	cesalconaripe@gmail.com	NO
Roberto Maza	Delegado Municipal	+56 9 7588 4880	yeniparra@hotmail.com	NO
Enrique Sandoval	Colegio Padre Enrique Romer	+56 9 9741 5104	esandoval@eromer.cl	NO
Dagles Matríquez	Colegio Da Vinci	+56 9 4267 4707		NO
Pedro Morales	Colegio Mointain Green School	+56 9 92924934	colemoun1194@gmail.com	NO
Victor Cárdenas	PDI (r) Concesionario Estación de Servicio	+56 9 9444 4375		NO
Sergio Toledo	Tte. Coronel Ejército (r) Apoyo Logístico	+56 9 9199 6466		NO
Marta Parra	Enlace Omdel Delegado Municipal	+56 9 9950 9925	yeniparra@hotmail.com	NO
Jaime Morales Muñoz	Liceo Tecnológico	+56 9 8952 5900	jaimemorales@educarchile.cl	NO
Guido Calfuluan	Escuela de Lenguaje	+56 9 7216 6868	gacalfu@uc.cl	NO

Berta Retamal Urrutia	Agrupación de discapacidad Esperanza	+56 9 9761 7647	no tiene correo	NO
Carola Mandujano	Enlace Escuela de Lenguaje	+56 9 5014 5742	gacalfu@uc.cl	NO
Iván Gamin	SOM Carabineros (r) Apoyo logístico	+56 9 6647 2193	ivangavil961@hotmail.com	NO
Neftalí Soto	Jefe de Área Conaf Panguipulli	+56 9 6761 3812	neftali.soto@conaf.cl	NO

Ilustre Municipalidad de Panguipulli

SIN INFORMACION

10.5. Listado de personas con Dependencia Severa. Información entregada por CESFAM Coñaripe.-

Nº	NOMBRES	APELLIDO	RUT	DIRECCION	SECTOR	DIAGNOSTICO
1	ISABEL DEL CARMEN	FIGUEROA LONCOPAN	16.064.156-8	COÑARIPE	1	EPILEPSIA, ENCEFALITIS, RETRASO MENTAL
2	ELENA	DÍAZ DIAZ	21.175.069-3	LLANCAHUE/COÑARIPE	1	PC, EPILEPSIA
3	GUIDO	GUAJARDO SOTO	13.400.879-2	COÑARIPE	1	RETRASO MENTAL SEVERO, CEGUERA
4	OSCAR DIDHIER	FUENTEALBA RAMIREZ	16.564.619-3	G.B. DE REMBERGA S/N	1	RETRASO MENTAL SEVERO, SINDROME EMETICO, ALERGICO PENICILINA
5	MARIA	ÑANCULIPE LEMONAO	8.412.542-3	COÑARIPE ALTO	2	HTA, SECUELA ACV (HEMIPLEJIA IZQ), ERC III
6	MARIA	ANTIMILLA ANTIMILLA	5.621.877-7	G.B.DE R S/N	1	ARTROSIS CADERA IZQ, ARTRITIS REUMATOIDEA, HTA
7	OSVALDINA	CARIPAN LLANCAFILO	8.422.222-4	TRA-TRAICO	2	DM II, HTA, PIE DIABETICO, AVE SECUELAO
8	ROSA	CATRICURA MARIFILO	9.105.780-8	PUCURA ALTO	2	HTA, SECUELAO AVE
9	GERMAN RODRIGO	EPUÑANCO CATRICURA	14.224.576-0	PUCURA ALTO	2	DOC ASOCIADO A ASFIXIA NEONATAL, DEPENDENCIA SEVERA
10	VERONICA MARISOL	CAUPAN HUENULLAN	13.400.837-7	COÑARIPE ALTO	2	RM, DEPENDENCIA SEVERA 2° A PC, RM
11	SILVIA DEL CARMEN	RETAMAL URRUTIA	9.015.984-4	COÑARIPE	1	SECUELAO POLIO, ASMA BRONQUIAL
12	JUAN ANTONIO	CATRINAHUEL MARTINEZ	13.632.036-K	TRA-TRAICO ALTO	2	RETRASO MENTAL SEVERO
13	JOBEL ARNOLDO	MUÑOZ CAAMAÑO	6.317.507-2	COÑARIPE	1	HTA, SECUELA AVE, FRACTURA CADERA DERECHA, DEPENDIENTE SEVERO
14	SANDRA JEANETTE	URRA MERA	11.589.871-K	COÑARIPE	1	DEPENDENCIA SEVERA 2° GRADO, DOC ETIOLOGÍA NO PRECISADA, EPILEPSIA
15	DORAMINA DEL CARMEN	URRA MERA	15.324.271-2	COÑARIPE	1	DOC, DEPENDENCIA SEVERA
16	BENITO	ANTIQUERO CALFULUAN	4022687-7	LLANCAHUE	1	SECUELAO ACV, DEPENDIENTE SEVERO, HEMIPLEJIA IZQ, HTA, DLP
17	FLORA	CARIPAN CANICURA	7701137-4	PUCURA	1	HTA, DIABETES, DLP, NO VIDENTE
18	RICARDO	RAIN LEON	2649966-6	PUCURA	2	HTA-SEC ACV- DEMENCIA?
19	FLORENTINA	CIFUENTES NOVOA	7820875-9	COÑARIPE	1	HTA, ARTROSIS DE CADERA, ERC III, DEPENDIENTE GRAVE
20	GELTRUDIS	VEGA RIVAS	9268613-2	LLUNCURA	2	HTA-DM
21	DOMINGO	ÑANCULIPE CAÑUÑANCO	3125809-K	LLANCAHUE	1	HTA
22	ERNESTO	EPUÑANCO MARIFILO	6607480-3	PUCURA	2	HTA AVE SECUELAO
23	NOLBERTA	CARIPAN MARIFILO	8591280-1	TRA-TRAICO	2	AM.

24	FLORIAN	ANTILEO PICHUMILLA	3827770-7	PUCURA	2	HTA			
25	ROSALIA	MILLAFILO CATRIAN	8412748-5	LA MISION	1	SEC AVE-DM-HTA-IC			
26	CESARIO	MILLAFILO CATRIAN	4026516-3	CULAN	1	SEC AVE-HTA-			
27	MARIA	ESPIÑOZA AEDO	6333760-9	COÑARIPE	1	DEP SEVERA, HTA, DM			
28	MARIA	SALVO MEDINA	8693339-K	COÑARIPE	1	EPENDIMOMA ANAPLASICO			
29	ROSALIA	CATRIAN MILLAFILO	8412748-5	TRAI.TRAICO	1	DEP SEVERA			
30	CARLOS	ABARZUA FERNANDEZ	3397050-1	CAMINO LAGO PELLAIFA	1	DEMENCIA SENIL			

Nomenclatura:

- AM= Antecedentes mórbidos
- AVE= Accidente Vascular Encefálico
- ACV= Accidente Cerebro Vascular
- DLP= Dislipidemia
- DM= Diabetes Mellitus
- DOC= Daño orgánico Cerebral
- ERC= Enfermedad renal crónica
- HTA= Hipertensión Arterial
- IC= Insuficiencia cardiaca
- PC=
- RM= Retraso mental

SEGUNDO: DIFÚNDASE el plan aprobado entre todas/os las/os funcionarias/os de esta Intendencia Regional, sirviendo la presente resolución de atento oficio remitidor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**DANIELA KRAUSS BINDER
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS**



**CÉSAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

CAJ/DKB/iss
Distribución:

1. ONEMI Regional de los Ríos.
2. Archivo Depto. Jurídico INT. DE LOS RÍOS.
3. Archivo Depto. Administración y Fin. INT. DE LOS RÍOS.
4. Archivo Oficina de Partes INT. DE LOS RÍOS.